brada razón, muy corrientes en la actualidad entre cultos y profanos.

4.ª Á pesar de las indicaciones de algunos de nuestros compañeros, no hemos querido poner al fin del libro un resumen en forma de cartilla, por tener la firme convicción de que estos resúmenes son de funestas consecuencias en la enseñanza hechos por el autor; así como hechos oralmente por el alumno, una vez estudiada la asignatura, son el ejercicio que prueba mayor adelanto y mayor disciplina intelectual en el mismo.

5.ª Hemos, finalmente, puesto las etimologías de todas las palabras técnicas usadas en esta asignatura, para lo que hemos tenido á la vista diferentes obras del ramo, y con preferencia la gramática razonada y la técnica literaria de los Sres. Díaz Rubio y Mendoza.

Tales son las modificaciones introducidas en esta nueva edición, y que, como de costumbre, sometemos al fallo de nuestros entendidos compañeros.

INTRODUCCIÓN.

I.

Análisis gramatical de las partes de la oración.

1. Lenguaje literario: su composición y significación.—2. Análisis gramatical de las partes de la oración.—3. Palabras variables é invariables y sus accidentes.—4. Oración, juicio, idea y proposición: sus elementos y explicación.—5. El pensamiento lógicamente considerado: sus funciones y operaciones.—6. Oración gramatical: elementos esenciales y accidentales.—7. Sujeto y atributo.—8. Modificaciones de uno y otro.—9. Ejercicios prácticos sobre todos estos puntos.

Lo que á primera vista aparece en un escrito, ya sea en prosa ó en verso, es un número considerable de palabras que dicen, á todo aquel que conoce dicho idioma, cuanto su autor quiso comunicar con ellas. Será, pues, el lenguaje y el pensamiento del que escribe lo que más inmediatamente aparece en toda obra literaria, y lo que por vía de introducción estudiaremos aquí gramatical y lógicamente antes de considerarlo retóricaménte.

1. Lenguaje (1) literario es un conjunto de palabras por las que el hombre expresa correcta y claramente cuanto piensa, siente y quiere. El lenguaje se compone de palabras, las palabras de sílabas y las sílabas de letras. Con las palabras expresamos ideas, con las sílabas sonidos, y con las letras, si son vocales, sonidos también, y si son consonantes, el volumen de aire sin reflejar ó sin producir sonido, por lo que exigen la agregación de una vocal para producirlo.

2. Las lenguas están formadas, pues, de innumerables palabras, y para facilitar su estudio se han reunido todas las que son de una misma especie, constituyendo así diferentes grupos. Á estos grupos de palabras es á lo que los gramáticos llaman partes de la oración,

(1) De *linguam* y *agere*, mover la lengua.

que en nuestro idioma, y según la Real Academia de la Lengua, son *artículo*, *nombre*, *adjetivo*, *pronombre*, *verbo*, *participio*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* é *interjección*.

El *artículo* (1) expresa ideas de determinación; el *nombre* (2), de sustancia ó cosa; el *adjetivo* (3), de calificación ó cualidad; el *pronombre* (4), de sustitución; el *verbo* (5), de afirmación y existencia con relación á tiempo y persona, si es sustantivo, y de existencia y cualidad juntamente, si es atributivo; el *participio* (6), ideas de cualidad con relación á tiempo solamente; el *adverbio* (7), de cualidad adjunta á verbo; la *preposición* (8), expresa relaciones entre ideas; la *conjunción* (9), entre pensamientos, y la *interjección* (10), como no es parte de la oración, no expresa ideas, sino afectos del ánimo.

3. Todas estas partes de la oración se dividen en *variables* é *invariables*. El nombre, artículo, adjetivo pronombre, verbo y participio, corresponden á la primera clase, las demás á la segunda.

Las relaciones que guardan entre sí unas palabras con otras, se expresan con los llamados accidentes gramaticales, que son *género*, *número* y *declinación*, para el nombre, artículo,

(1) De *articulus*, *i*, juntura, unión.
(2) De *nomen*, *nis*, de *nominare*, nombrar.
(3) De *adjetivus*, *a*, *um*, derivado de *adjicere*, añadir.
(4) De *pro-nomen*, en vez de nombre.
(5) De *verbum*, *i*, palabra.
(6) De *participium*, *i*, de *particeps*, partícipe, participante.
(7) De *ad* y *verbum*, junto al verbo.
(8) De *prepositio*, de *preponere*, poner delante.
(9) De *conjungere*, unir; c. de *cum* y *jungere*.
(10) De *interjectio*, de *interjicere*; c. de *inter* y *jactio*, arrojar.

adjetivo, pronombre y participio, y *números*, *personas*, *modos*, *voces* y *tiempos*, para la conjugación del verbo.

Omitimos la explicación y el valor de cada uno de estos accidentes: primero, porque aquí sólo nos proponemos un repaso, por vía de introducción, de los puntos más esenciales que el alumno necesita conocer para entrar con la debida preparación al estudio de la Retórica, y segundo, porque en nuestros *Ejercicios de análisis literario* puede vencer prácticamente las dudas que se le ofrezcan.

4. Las palabras unidas entre sí forman *oraciones*. Oración (1) gramatical es la expresión oral de un juicio; *juicio* (2), el enlace ó comparación de dos ideas; *idea* (3), los términos que se dan para esta comparación. La enunciación oral del juicio se llama en lógica *proposición* (4) y en gramática *oración*, constando la primera siempre de tres términos expresos, que son: *sujeto* (5), *cópula* (6), y *predicado* (7); y pudiendo la segunda ser expresada con un solo término, que es el *verbo*, por más que en este caso el sujeto esté sobreentendido y el predicado incluido en él, cual sucede con las palabras *escribió*, *durmió*, que equivalen á *él está escribiendo*, *él está durmiendo*.

He aquí por qué siendo palabras todas las partes de la oración y significando la voz verbo *palabra*, se denomina así esta parte de la misma, para indicar que es la palabra por excelencia ó la principal por antonomasia.

5. Á la facultad que tiene el alma humana de conocer, se llama en lógica *pensamiento*. El hombre conoce *fijándose* pri-

(1) De *oratio*, *nis*, orar, de *orare*, de *os*, la boca.
(2) De *judicium*, de *judex*, el juez.
(3) Del griego *idea*, imagen, apariencia, forma. De *eidein*, ver, mirar, representar.
(4) De *propositio*, de *pro-ponere*, poner.
(5) De *subjectum*, *i*.
(6) De *cum* y *apio*, atar.
(7) De *predicatus*, de *pre*, delante, y *dicere*, decir.

meramente en aquello que intenta conocer, *viéndolo* después como consecuencia de esto, y *determinándolo* ó *diferenciándolo* últimamente de todo lo demás. Á estos tres grados por que pasa el pensamiento cuando quiere conocer, se llaman en lógica *funciones* del pensamiento, que son, según lo dicho, *atención*, *percepción* y *determinación*. Á su vez todas las cosas tienen la propiedad de ser conocidas en su *conjunto* y *partes* aisladamente, en sus *relaciones* y en sus *consecuencias* ó nuevas relaciones. Á estos tres grados del conocimiento se llaman también en lógica *operaciones* del pensar, que son respectivamente el *concepto*, el *juicio* y el *raciocinio* (1).

Concepto, noción ó idea, es el conocimiento primero que formamos de un objeto en sí mismo, v. gr.: *hombre*, *virtud* y *paternidad*, que son respectivamente conceptos de ser, de cualidad y compuesto.

Las ideas se dividen en ideas de sustancia ó cosa (nombre), de cualidad ó modo de ser (adjetivo, verbo, adverbio, participio) y de relación (preposiciones y conjunciones). He aquí por qué la lógica divide todas las palabras de un idioma en *sustantivas*, *modificativas* y *conexivas*. Las ideas se dividen también, por su *extensión*, en *generales* é *individuales*; por su *comprensión*, en concretas y abstractas, y por su *naturaleza*, en *físicas* y *metafísicas*. El análisis de éstas, como el del juicio y el raciocinio, puede hacerlo el Profesor hasta donde permita y se preste la preparación y aplicación de sus alumnos al enseñar prácticamente la construcción de la cláusula.

6. La oración gramatical puede constar de una sola palabra, como en *nieva*, *truena*, *relampaguea*, que por elipsis ó brevedad omite el sujeto, ó por muchas enlazadas por concordancia, régimen ó yuxtaposición. Serán, por tanto, los elementos de toda oración de dos clases, á saber: *esenciales* (2) y *accidentales* (3); son esenciales el sujeto y el predicado, ó sea el verbo, cuando éste no es el sustantivo ser ó estar; son accidentales las demás palabras ú oraciones que modifican á uno de los términos esenciales.

7. El sujeto expresa el objeto de la oración,

(1) De *ratiocinari*, calcular, hacer cuentas.
(2) De *essentia*, de *sum*, *esse*, ser.
(3) De *accidens*, de *accidere*, suceder, de *ad* y *cado*, caer.

y el *predicado* la modificación ó cualidad que se atribuye á dicho objeto. En este ejemplo: *Dios existe*, *Dios* es el sujeto, y *existe* el predicado. El sujeto se expresa siempre por un nombre sustantivo, aunque cualquiera de las otras partes de la oración, y aun una entera, puede hacer las veces de tal, sustantivándose, v. gr.: *El saber nada es sin la virtud*. El atributo está necesariamente expresado por el verbo, bien sea por los sustantivos *ser* y *estar*, en cuyo caso hay que agregarles la modificación ó cualidad llamada atributo ó predicado, ó bien por otro cualquiera de los verbos llamados atributivos, en cuyo caso la cualidad va ya unida á dichos verbos, v. gr.: *Pedro está escribiendo* ó *Pedro escribe*.

8. Las modificaciones que puede sufrir el sujeto son las siguientes: antes de él puede ir una interjección, un vocativo, y aun á veces una conjunción; después del sujeto, otro sustantivo llamado de aposición, una calificación ó adjetivo, alguna circunstancia inseparable del sujeto, ó sea un genitivo, y también una oración entera que aclare dicha circunstancia.

Dicho se está que puede el sujeto ir acompañado de una, algunas y aun de todas las modificaciones apuntadas, en cuyo caso el orden gramatical será el arriba señalado, como puede verse prácticamente en nuestros *Ejercicios de análisis*.

Las modificaciones que puede sufrir el verbo atributivo son las siguientes: después de él sigue el adverbio, luego el acusativo, ó sea el objeto directo de la acción del verbo, llamado por los que no admiten la declinación en nuestra lengua el complemento directo de la oración, así como llaman indirectos al dativo y

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

ablativo; sigue á éste el dativo, y últimamente el ablativo. En ocasiones puede hacer las veces de acusativo toda una oración entera.

Para el conocimiento práctico de todo esto, véase la lección primera de nuestros *Ejercicios de análisis literario* (1).

II.

Análisis lógico y gramatical de las oraciones.

1. Oraciones completas, pleonásticas, elípticas, simples, compuestas, principales, accesorias, etc.: explicación y ejemplos de cada clase.—2. Complementos simples y compuestos, complejos é incomplejos: explicación y ejemplos.—3. Ejercicios de análisis sobre lo que comprende la presente lección.

Hemos visto que los juicios ó pensamientos retóricos se forman de ideas, y que las oraciones gramaticales se forman de palabras; luego podemos decir que las ideas son al pensamiento lo que las palabras á la oración gramatical; ó de otro modo: que las palabras, elementos ó partes de una oración, expresan sólo ideas, que son á su vez también elemento ó parte del pensamiento; mientras que las oraciones, que son reunión de palabras, expresarán igualmente pensamientos, ó sea reunión de ideas. Estudiadas, pues, todas las clases de palabras y su oficio en la oración, sigue hacer el análisis gramatical y lógico de estas mismas oraciones, lo cual será hacer el del pensamiento y lenguaje, como necesaria introducción para el de la cláusula retórica.

1. Las oraciones en general se dividen en *completas*, *pleonásticas* (2) y *elípticas* (3); en *simples* (4) y *compuestas* (5); en *principales* (6) y *accesorias* (7), y en *separables* é *inseparables*.

Completas son las que tienen expresos sujeto,

(1) Tanto esta lección, como las que siguen en este texto, tienen su análisis y su correspondiente ejercicio práctico en nuestro libro titulado *Ejercicios de análisis literario y colección selecta*. Esta lección corresponde, pues, en dicha obra, á las páginas de 1 á 10.
(2) Del griego *pleonasmos*, de *pleonazo*, yo abundo; de *pleos*, lleno, redundancia.
(3) Del griego *elleipsis*, del verbo *leipo*, abandono, dejo.
(4) De *simplex*, de *sin* y *plico*, doblar.
(5) De *compositum*, de *componere*, de *cum* y *pono*, poner.
(6) De *principalis*, lo que tiene el primer lugar.
(7) De *accesum*, de *accedere*, acercarse.

verbo y atributo, v. gr.: *El niño es inocente*. *Pleonásticas*, aquellas en que se repite el sujeto ó el atributo, v. gr.: Yo *mismo* he sido testigo de la ocurrencia. Si dudas, tócalo *con tus propias manos*. Y *elípticas*, aquellas en que por brevedad se omite alguno de sus términos esenciales, ó lo que es lo mismo, se comete en ellas la figura elípsis, v. gr.: *Escucha, lee*.

Oraciones *simples* son las que carecen de aditamentos ó modificaciones en sus términos esenciales, v. gr.: *Juan estudia la lección*, *Pedro come pan;* y *compuestas* las que van ilustradas de alguna ó algunas de las modificaciones que en la lección anterior vimos podían acompañar al sujeto ó al atributo, v. gr.: *Pedro come el pan que dejaste anoche en el cajón;* ó esta otra: *Pedro, el hijo del vecino, que pasa todo el día echado en la butaca, come ansiosamente el pan que dejaste anoche en el cajón, á pesar de estar duro como una piedra.*

Al estudiar la cláusula se verá la diferencia que hay entre oración compuesta y cláusula compuesta.

Oración *principal* es la que forma por sí sola sentido perfecto, conteniendo, por tanto, el pensamiento principal, y *accesoria* la que depende de la principal, sin la que carece de completo sentido, v. gr.:

En Jaén, donde resido,
Vive don Lope de Sosa,
Y diréte, Inés, la cosa
Más brava de él que has oído.

Aquí hay dos oraciones principales; la 1.ª, que algunos llaman absoluta, es *D. Lope de Sosa vive en Jaén*, y la 2.ª, que llaman relativa por ir unida á la anterior, es, *y diréte*,

Inés, la cosa más brava de él que has oído. Las accesorias son, *donde resido*, y *más brava de él que has oído*.

Las oraciones simples, como constan solamente de los términos imprescindibles para la enunciación de un juicio, son todas principales; en las compuestas, como dicho juicio puede ser extensamente ilustrado en cada uno de sus términos según lo dicho, y como estas ilustraciones pueden constituir á su vez diferéntes juicios, aunque dependientes del principal, importa saber cuál es entre todos ellos el primero y cuáles los segundos. Para esto deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

1.° En toda oración compuesta habrá tantos juicios ú oraciones como verbos. 2.° De todos estos verbos podemos *casi siempre* saber cuál es el principal, y cuáles los accesorios, con sólo tener presente que el verbo principal debe estar en los modos indicativo y subjuntivo, sin que le preceda conjunción ó relativo, así como los accesorios lo están igualmente en subjuntivo ó infinitivo, pues de estarlo en indicativo les precede dicha conjunción ó relativo.

Subrayamos el «casi siempre», porque el único caso en que se infringe la regla anterior es cuando la oración principal está formada por dos verbos en subjuntivo, y uno de ellos es la condición imprescindible para que la acción que expresa el otro se efectúe, v. gr.: *Si tú vinieras mañana, saldríamos á paseo. Quisiera jugar si mamá lo permitiera.* Aunque en esta segunda oración pudiera parecer que el sentido quedaba ya perfecto suprimiendo *si mamá lo permitiera*, no es así, pues ya sea mentalmente, ya de un modo expreso, esa condicionalidad existe siempre por ser necesaria para que la acción se ejecute; de ahí que, sin ella, la oración no alcance su sentido perfecto. De otro modo diría: *Quiero jugar.*

Las oraciones accesorias pueden también ser de dos clases: *separables* é *inseparables*, llamadas por algunos *incidentales* (1) y *subordinadas* (2). Son oraciones *separables* ó *incidentales* las que pueden suprimirse ó separarse sin perjudicar en nada el sentido de la principal, v. gr.: *donde resido*, del ejemplo anterior. Son *inseparables* ó *subordinadas* las que

(1) De *incido*, *ere*, cortar.
(2) De *sub*, debajo, y *ordinare*, ordenar.

no pueden suprimirse ó separarse sin perjudicar el sentido de la principal, v. gr.: *la cosa más brava de él que has oído*, ó esta otra: *El maestro desea que estudies la lección.*

Como se ve, las oraciones incidentales afectan á una sola palabra, y son como las frases ú oraciones que solemos encerrar entre paréntesis, y de ahí el que sean separables; las subordinadas modifican por entero el sentido de la oración principal, como en el primer ejemplo, ó son ellas mismas el complemento directo ó acusativo de dicha oración, como en el segundo, y de ahí que sean inseparables.

El Profesor podrá ampliar este estudio, si lo cree conveniente, haciendo que los alumnos dividan las oraciones por la clase del verbo y accidentes del mismo; esto es, en *transitivas* é *intransitivas*, *neutras*, *pronominales* y *recíprocas*; en oraciones de *activa* y *pasiva* ó de *infinitivo*, *gerundio*, *relativo*, etc. También podrá indicarles la división que se hace de ellas por las conjunciones que las enlazan, ó sea en oraciones *copulativas*, *adversativas*, *condicionales*, etc., y por su carácter literario, en *admirativas*, *interrogativas*, *expositivas*, etc., etc.

2. Tanto el sujeto como el acusativo ó complemento directo de una oración, pueden ser *simples* y *compuestos*, *incomplejos* (1) y *complejos* (2). Son *simples* cuando la idea que expresan es una sola, v. gr.: *El caballo es útil* (sujeto simple). *Dios es sabio* (atributo simple). Son *compuestos* cuando representan dos ó más ideas, v gr.: *El caballo, el perro y el gato, son útiles* (sujeto compuesto). *Dios es sabio, misericordioso y justo* (atributo compuesto). En estos últimos ejemplos hay tantas oraciones como sujetos ó atributos, pues se sobreentiende en cada una de ellas el verbo.

Son *incomplejos* el sujeto y el atributo cuando se expresan ambos sin necesidad de los aditamentos ó modificaciones que ya hemos di-

(1) De *incomplexus*, lo opuesto á complejo.
(2) De *complexus*, de *complector*, abrazar.

cho pueden acompañar á uno y otro, verbigracia: *El hombre es racional* (sujeto incomplejo). *Dios es omnipotente* (atributo incomplejo). Y son *complejos* cuando no quedan bien determinados sin el auxilio de dichas modificaciones ó complementos, v. gr.: *El hombre sabio es respetado* (sujeto complejo). *Dios es la esperanza de los buenos* (atributo complejo).

Recuérdese lo dicho sobre las oraciones separables é inseparables; las primeras no constituyen sujetos y atributos complejos porque quedan ya determinadas sin su auxilio; no así las inseparables, que hacen dicho oficio. Téngase igualmente en cuenta, según lo también dicho, que muchos gramáticos usan el nombre de complementos en vez del de los casos correspondientes, por no admitir la declinación en nuestra lengua. Creemos será, por tanto, útil la definición y división de los mismos.

Complemento (1) es toda palabra ú oración que tiene por objeto completar el sentido del sujeto ó del atributo. Puede ser de dos clases *directo* (2) ó *indirecto* (3). Llámase *directo* al objeto de la acción del verbo, que generalmente es el acusativo, é *indirecto*, al que expresa el daño ó el provecho y el fin de dicha acción, ó sea el dativo ó el ablativo. En estos ejemplos: *Oigo á mi maestro; oigo á mi maestro la lección: el general manda á sus soldados; el general manda á sus soldados hacer fuego*, y otros muchos, habría verdadera imposibilidad de explicar cuál era el complemento directo y cuál el indirecto, no admitiendo la declinación (4).

(1) De *complementum*, de *compleo*, de *cum* y *pleo*, llenar.
(2) De *directus*, de *dirigere*, gobernar, de *de* y *rego*, regir.
(3) De *indirectus*, *a*, *um*, lo opuesto á *directus*.
(4) Véanse nuestros *Ejercicios de análisis*, páginas 10 á 21.

LECCIÓN PRIMERA.

Consideraciones preliminares sobre la Retórica y la Literatura.

1. Etimología de las palabras Literatura y Retórica.—2. Definición usual de la Retórica.—3. La Retórica es un arte.—4. Explicación de las palabras arte, regla, obra literaria, retórica y artística.—5. Medios que requiere todo arte, y su importancia.—6. División usual de la literatura.—7. Otras denominaciones dadas á su estudio.—8. Objeto y división de la Retórica según los antiguos y modernos.—9. División general del arte y lugar que corresponde á la Retórica

1. Las palabras Literatura y Retórica significan etimológicamente *letra* y *arte de hablar*. Ninguna de las dos indica claramente el objeto de su estudio; la primera dice muy poco, la segunda conviene más á la Gramática.

La palabra Literatura procede de la latina *littera*, así como la de Retórica viene del griego *rhetoriké*, sobreentendiendo *techné*, arte, que á su vez se deriva de *rhein* y de *rhetór*, el que habla, el orador.

2. Muchos preceptistas definen la Retórica el arte de hablar y escribir del modo más adecuado al fin que cada uno se propone; más adelante se verá la inexactitud de esta definición.

3. Cualquiera que sea el objeto y fin de la Retórica, podemos desde luego afirmar que es un arte, porque se propone enseñar la manera de hacer las obras literarias mediante el cumplimiento de las reglas que prescribe, con preferencia á conocer el valor y verdad de estas mismas reglas.

He ahí, pues, la diferencia elemental del arte y de la ciencia: el arte enseña á *hacer* alguna cosa; la ciencia á *conocer* lo que es esa misma cosa.